



CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 20 de abril de 2023.- En la fecha se agrega el anterior memorial y va al Despacho del señor Juez,

ARCENIS RAMIREZ.
Secretario,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, tres de mayo de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2021-00250-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: AMPARO QUIJANO LOZANO CC 65.827.358 amparoquijano76@gmail.com
DEMANDADO: ANA MARIA HERNANDEZ CALDERON CC 28.688.404 SIN CORREO

MEDIDA CAUTELAR.

Conforme a lo solicitado por la parte demandante y dado que no cumple con lo dispuesto en el art. 599 del C. G. P., el Juzgado ordena:

1. RECHAZAR, lo solicitado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.